



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 031 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 18 MAR. 2009

### VISTOS:

El Memorandum N° 324-2009-GRC/GRPPAT de fecha 19 de febrero de 2009 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 010-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 02 de marzo de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES; el Informe N° 113-2009-GRC/GRDS/OECCTDRSVS de fecha 10 de marzo de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento;

### CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 350-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 22 de diciembre del 2008, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "**ASESORIA TECNICA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA REGIONAL DE MEDICION DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL CAFED**", con un presupuesto desagregado de **S/. 121,264.51** (Ciento Veintiún Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 51/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, a precios base al mes de diciembre de 2008, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con fecha 23 de diciembre del 2008, se expide el ACTA DE INICIO de la Actividad acotada, suscrita por el Encargado de la Actividad, y por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, dando por iniciada la Actividad, realizándose las acciones consignadas en el Expediente Técnico aprobado.

Que, mediante Informe N°010-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 02 de marzo de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES, Responsable de la Actividad, señala que el día martes 23 de diciembre de 2008, se da por iniciada la Actividad de acuerdo a lo descrito en el considerando que antecede, asimismo señala se contó con el servicio de los especialistas para ejecución de actividad, los mismos que suscribieron contratos con la Entidad de fecha 27 y 28 de enero de 2009 respectivamente, contando con un plazo de sesenta (60) días;

Que, asimismo el Responsable, precisa que estando a la fechas de la suscripción de los contratos citados en el considerando que antecede, ha conllevado a corregir el expediente técnico de la actividad, en lo que respecta al rubro del plazo y al cronograma de ejecución de la actividad, en consecuencia a ello solicita se modifique plazo de la actividad, ampliándola a treinta y siete (37) días calendarios, se computan a partir del 23 de febrero hasta el 31 de marzo de 2009, conllevando a un plazo total de la Actividad, de noventa y siete (97) días calendarios, sin incrementar el marco presupuestal aprobado, mediante Resolución Gerencial Regional N° 350-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 22 de diciembre del 2008, este ultimo plazo se encuentra concordante con el cronograma de plazo que Anexo N° 01 debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución;



Que, consecuentemente el Responsable, señala que, en función a lo anotado esta ampliación se requiere a fin de cumplir con el saldo de las metas físicas del 60% y las metas financieras del 70% de la Actividad, según el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN de la Actividad, que se detalla en Anexo N° 01 y debe ser aprobado con la presente resolución. Por otro lado indica que no pudo solicitar la ampliación en forma oportuna excediéndose el acto administrativo respectivo, por las causas descritas en su Informe N°010-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 02 de marzo de 2009;

Que, finalmente el Responsable, solicita la rectificación por error material incurrido en el artículo primero de la Resolución Gerencial Regional N° 350-2008-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 22 de diciembre del 2008, la misma que recomienda se redacte de la siguiente manera **"ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "ASESORIA TECNICA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA REGIONAL DE MEDICION Y EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL CAFED", con un monto ascendente a S/. 121,264.51 (Ciento Veintiún Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 51/100 Nuevos Soles), con precios base al mes de diciembre de 2008, y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (...)"**

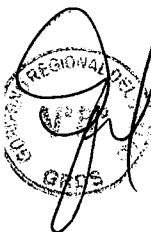
Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante documento de vistos, otorga la actualización de cadena funcional programática y la habilitación de saldo de la Actividad, en el cual se puede observar que cuenta con nuevo clasificador de las específicas de gastos del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad, en función a ello solicita se apruebe las nuevas Especificas de Gastos EG del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 350-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRC-GRDS de fecha 22 de diciembre de 2008, de acuerdo al Anexo N° 02 que, debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;

Que, mediante documento de Vistos, el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento; da conformidad a lo solicitado por el responsable de la Actividad, solicitando Precisar con efecto anticipado la RECTIFICACIÓN del artículo primero de la Resolución Gerencial Regional N° 350-2008-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 22 de diciembre del 2008, la MODIFICACIÓN DEL PLAZO y la RESTRUCTURACIÓN DE ESPECIFICAS DE GASTOS EG del Presupuesto Analítico Desagregado de la citada Actividad aprobada, de acuerdo a lo señalado en el tercero y cuarto considerando de la presente Resolución;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la modificación del plazo de la actividad, por ampliación toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre si; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en los artículos N°s 16°, 17° y 201° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, y con relación a la reestructuración de Especificas de Gastos del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad, esta ultima se encuentra de acuerdo a la Resolución Directoral N° 003-2009-EF/76.1;

Que, asimismo para la contratación de los bienes y servicios necesarios para la presente Actividad, deberá enmarcarse dentro procedimiento que establecido en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 su Reglamento y sus modificatorias;

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas por el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008, contando con el visto de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento;





## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 031 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** PRECISAR, y con efecto anticipado la rectificación por error material del artículo primero de la Resolución Gerencial Regional Nº 350-2008-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 22 de diciembre del 2008, la misma que recomienda se redacte de la siguiente manera **ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: **"ASESORIA TECNICA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA REGIONAL DE MEDICION Y EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL CAFED"**, con un monto ascendente a S/. 121,264.51 (Ciento Veintiún Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 51/100 Nuevos Soles), con precios base al mes de diciembre de 2008, y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del Anexo Nº 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución".

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, por las razones expuestas, y con efecto anticipado la **MODIFICACIÓN DEL PLAZO**, por ampliación, de la Actividad: **"ASESORIA TECNICA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA REGIONAL DE MEDICION Y EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL CAFED"**, aprobado por Resolución Gerencial Regional Nº 350-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRC-GRDS de fecha 22 de diciembre de 2008; ampliándose por un plazo de treinta y siete (37) días calendarios, que se computan a partir del **23 de FEBRERO hasta el 31 de MARZO de 2009**, haciendo un plazo total de noventa y siete (97) días calendarios según **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** de la Actividad, que en **ANEXO Nº 01** que, debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- APROBAR**, por las razones expuestas, la Reestructuración de **ESPECIFICAS DE GASTOS - EG** del **PRESUPUESTO ANALÍTICO DESAGREGADO** de la Actividad: **"ASESORIA TECNICA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA REGIONAL DE MEDICION Y EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL CAFED"** sin incrementar el marco presupuestal aprobado, con Resolución Gerencial Regional Nº 350-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRC-GRDS de fecha 22 de diciembre de 2008, tal como consta en el **ANEXO Nº 02** que, debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
GIOCONDA TRIPI MORALES  
Gerente Regional de Desarrollo Social

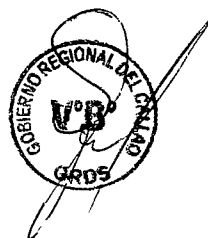


## ANEXO Nº 01

### CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD: "ASESORIA TECNICA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA REGIONAL DE MEDICION Y EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL CAFED"

ACTIVIDADES / ACCIONES	PLAZO DE EJECUCION: 97 DIAS			
	60 DIAS		37 DIAS	
	23/12/2008 AL 21/01/2009	22/01/2009 AL 26/01/2009	27/01/2009 AL 22/02/2009	23/02/2009 AL 31/03/2009
1.-Realizar los requerimientos para la adquisición de bienes y contratación de servicios que permitan el cumplimiento del objetivo específico de la Actividad y elaborar el plan de actividades del 2,009	X	X	X	X
2.-Formular el Marco Teórico del Sistema de Medición y Evaluación de la Calidad Educativa.			X	X
3.-Diseñar la metodología para la generación de información sobre insumos educativos, resultados educativos y sobre factores asociados al rendimiento estudiantil			X	X
4.-Elaborar el Plan de trabajo para la medición y evaluación de la calidad educativa.			X	X
5.-Definir los mecanismos de evaluación y monitoreo de los proyectos a financiar por el CAFED			X	X
6.-Diseñar estrategias de sensibilización para docentes y directivos sobre los nuevos proyectos del CAFED			X	X
7.-Redacción y presentación del documento final y anexos con la propuesta del Sistema de Medición y Evaluación de la Calidad Educativa en la Región Callao aprobado.				X



**ANEXO Nº 02**  
**10. COSTOS Y PRESUPUESTOS**

ACTIVIDAD **ASESORÍA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA REGIONAL DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA - CAFED.**

ESP. GASTO	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	P. UNIT.	PARCIAL
<b>2.3.2.7.2.1</b>	<b>CONSULTORIAS</b>		<b>INFORME</b>		<b>94,700.000</b>
	<b>Consultores</b>				
	Consultoria para el Diseño de la Planificación Estrategica del Sistema Regional de Medición y Evaluación de la Calidad Educativa, según terminos de referencia.	Und.	1	20,900.00	20,900.00
	Consultoria para el Diseño de la Fundamentación Teorica y Conceptual del Sistema Regional de medición y Evaluación de la Calidad Educativa, según terminos de referencia.	Und.	1	20,500.00	20,500.00
	Consultoria en el Diseño de Matriz de Monitoreo, según terminos de referencia.	Und.	1	20,500.00	20,500.00
	Consultoria en el Diseño de la Metodologia del Sistema Regional de la Medición y Evaluación de la Calidad Educativa, según Terminos de Referencia.	Und.	1	13,900.00	13,900.00
	Consultoría en Gestión de Procesos, según terminos de referencia.	Und.	1	13,900.00	13,900.00
	Consultoría en Análisis Estadístico. Según terminos de refeencia.	Und.	1	5,000.00	5,000.00
<b>2.3.1.5.1.2</b>	<b>PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA</b>				<b>4,345.73</b>
	Papel Fotocopia 75 gr. T/A4	millar	23	S/. 26.22	603.06
	Papel Fotocopia 80 gr. T/A4	millar	23	S/. 28.52	655.96
	Tajador de metal simple para lapiz de bosillo t/escolar	unidad	12	S/. 0.56	6.72
	Cluips de metal estándar, caja x 100	caja	12	S/. 0.50	6.00
	Lapiz amarillo Nº02 con borrador material: madera mina: grafito	unidad	36	S/. 0.25	9.00
	Boligrafo tinta seca punta fina negro	unidad	36	S/. 0.31	11.16
	Borrador mixto t/grande.	unidad	24	S/. 0.25	6.00
	Cinta adhesiva transparente de 2 x 72 yardas.	unidad	12	S/. 2.69	32.28
	Regla de plastico de 30 cm.	unidad	12	S/. 0.48	5.76
	Cuaderno de cargo de 56 gramos empastado TA5 x 200 hojas	unidad	6	S/. 3.68	22.08
	Perforador t/mediano con 02 espigas para 8 a 14 hojas	unidad	12	S/. 7.37	88.44
	Engrapador chico de oficina con yunque giratorio para 2 tipos de grapas.	unidad	12	S/. 7.60	91.20
	Engrapador grande de oficina (100 hojas) 100 % de metal	unidad	2	S/. 97.55	195.10
	Engrapador grande de oficina (150 hojas) 100 % de metal	unidad	1	S/. 97.04	97.04
	Forro de plastico T/A4	unidad	15	S/. 3.19	47.85
	fechador multiple 3 mm. Tipo 1117	unidad	3	S/. 13.50	40.50
	Index tabs varios colores (indicador)	unidad	8	S/. 4.60	36.80
	corrector liquido tipo lapicero	unidad	16	S/. 2.06	32.96
	tajador de metal simple para lapiz con soporte para mesa con tornillo	unidad	16	S/. 28.77	460.32
	Archivador plastificado con palanca lomo ancho t/oficio. Palanca metalica inoxidable, con broche de metal o broche de plástico.	unidad	36	S/. 3.20	115.20
	Goma en barra de 40 gr.	unidad	12	S/. 3.57	42.84
	Cola sintetica 1/4 litro.	unidad	12	S/. 1.42	17.04
	Notas adhesivas 3"x 5" (75/76 mm. X 125/12 mm.) color amarillo tipo 655, Block x 100 hojas	unidad	48	S/. 3.80	182.40
	Dispesador de cinta adhesiva de 36-72 yardas	unidad	16	S/. 8.80	140.80
	Folder manila reforzado T/A4	unidad	200	S/. 0.20	40.00
	Sobre manila T/A4 (24x34 cm. aprox.) paquete x 50	paquete	4	S/. 6.90	27.60
	Fastener de metal, caja x 50	caja	12	S/. 4.62	55.44
	Plumón para pizarra acrílica punta redonda delgada colores varios (Tipo Nº125)	unidad	24	S/. 2.64	63.36

REGIONAL PERU  
VºBº  
GRD  
REGION CALLAO  
VºBº  
Jefe de la Oficina  
E.C.C.T.O.R.S.V.C.

## 10. COSTOS Y PRESUPUESTOS

ACTIVIDAD **ASESORÍA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA REGIONAL DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA - CAFED.**

ESP. GASTO	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	P. UNIT.	PARCIAL
	Portaclips acrilico imantado	unidad	10	S/. 2.72	27.20
	Plumón indeleble punta fina colores varios (tipo N°421)	unidad	10	S/. 2.18	21.80
	Saca grapas de metal	unidad	12	S/. 1.21	14.52
	Bandeja portapapeles de acrilico 2 pisos.	unidad	10	S/. 22.28	222.80
	Tacho de basura de melamine tamaño mediano	unidad	10	S/. 40.00	400.00
	Cuaderno anillo simple cuadriculado de 56 gramos T/A4 x 100 hojas 21 cm.) (+/- 2 cm.)	unidad	24	S/. 4.59	110.16
	Block de papel bond cuadriculado de 56 gr. T/A4 x 100 hojas	unidad	24	S/. 3.70	88.80
	Grapa 26/6 caja x 5000	caja	24	S/. 1.60	38.40
	Porta tarjetas de metal y acrilico (cap. 500-600 aprox.)	unidad	12	S/. 21.59	259.08
	Tampón c/cubierta de plastico t/chico color negro (7x11 cm. aprox.)	unidad	3	S/. 2.98	8.94
	Cinta de embalaje 2 x 40 transparente.	unidad	12	S/. 1.76	21.12
<b>2.6.3.2.3.1</b>	<b>EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS</b>				<b>21,622.78</b>
	Equipos de computo, según Especificaciones Tecnicas	Und.	5	2,826.64	14,133.20
	Lap Top, según Especificaciones Tecnicas	Und.	1	5,184.68	5,184.68
	Impresora, según especificaciones tecnicas	Und.	1	2,304.90	2,304.90
<b>2.6.3.2.1.2</b>	<b>MOBILIARIO</b>				<b>596.00</b>
	Pizarra Acrilica, Color Blanca de 120 X 160 cm.	Und.	2	S/. 298.00	596.00
	<b>TOTAL</b>				<b>121,264.51</b>

